

EJEC. No. 2013-101

INFORME SECRETARIAL -. Bogotá, D.C., Noviembre 26 de 2021. Al Despacho del señor Juez Con el anterior memorial. Sírvase proveer. -

La secretaria,

Cyc
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la demandada ha pagado únicamente las costas del proceso ordinario y no ha probado el pago de las costas del proceso ejecutivo en la que fue condenada en segunda instancia mediante auto de fecha 30 de agosto de 2018 por valor de \$1.000.000 (fl. 252 a 255) y en primera instancia por valor de \$3.500.000, según autos de fechas abril 29 de 2019 (fl. 323), liquidadas y aprobadas mediante auto de fecha 25 de agosto de 2021 (fl. 353), requiérasele mediante oficio para que informe sobre su pago -.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

cyaa.

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy NOVIEMBRE 30 DE 2021</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 209</p> <p><i>Cyc</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO - Secretaria</p>
